

FIJACION EN LISTA

PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MIRYAM PINEDA VARGAS
RADICADO:	2008-00077
TRASLADO.	TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: jueves 8, viernes 9 y lunes 12 de julio de 2021.

FECHA DE FIJACIÓN: miércoles 7 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: miércoles 7 de julio de 2021 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria